

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, Z6 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 565/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 12617/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, Dr. Martín Leonardo Furchi solicita la designación interina externa de Yanet Fernanda Britos en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 144/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Ignacio José Driollet Posse, conforme Res. Pres. N° 560/2018.

Que el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Yanet Fernanda Britos, quien ya se ha desempeñado en el cargo de Auxiliar en el referido juzgado, por lo que implica un reingreso.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a Yanet Fernanda Britos, DNI N° 36.223.711, Legajo N° 6372, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares concedida al agente Ignacio José Driollet Posse, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Britos deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 16, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 568 /2018

Dra MARCELA I. BASTERRA Previdenta Pro della Magistratura Dividad dela penos Airgs

en a kalamatan da kacamatan da k

A secur traine seamanahan berakan Sepala securia dari Securia Securi

er armanan, etga

Shall should be about the second